

El Ministerio de Energía y Ambiente convoca a Audiencia Pública del proyecto Parque Solar Agua del Toro en San Rafael

14/07/2025



Se realizará el 14 de agosto, a las 10, por Zoom. Todos los ciudadanos pueden participar, consultar la documentación técnica y los informes sectoriales en el sitio web del Ministerio de Energía y Ambiente. El parque proyectado en el Sur sumaría 150 megavatios de energía limpia.

El Gobierno de Mendoza, a través del Ministerio de Energía y Ambiente, convoca a Audiencia Pública para la evaluación del proyecto Parque Solar Agua del Toro, que se construirá en San Rafael y prevé una capacidad instalada de 150 megavatios.

Este parque tiene una inversión estimada de 150 millones de dólares y será desarrollado por la empresa Genneia. Las personas interesadas en exponer durante la Audiencia Pública deberán inscribirse previamente a través del [sitio web oficial](#), hasta las 23.59 del día anterior a la realización del acto.

Para que todos puedan participar informados, están disponibles para consulta y descarga todos los documentos referentes a este proyecto desde [este link](#).

Allí, se pueden encontrar la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los dictámenes sectoriales y demás documentación vinculada al proyecto.

Además, desde la primera publicación del edicto de convocatoria y hasta cinco días hábiles después de la Audiencia, cualquier persona u organización podrá remitir observaciones por escrito al correo electrónico: audienciasambiente@mendoza.gov.ar. Estas presentaciones serán debidamente incorporadas al expediente administrativo.

El proyecto cuenta con un Dictamen Técnico elaborado por la Universidad Nacional de Cuyo y con informes sectoriales presentados por organismos con competencia en la materia: la Municipalidad de San Rafael, la Municipalidad de San Carlos, la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque, la Dirección de Áreas Protegidas, la Dirección de Hidráulica, el Departamento General de Irrigación y el Ente Provincial Regulador Eléctrico.

La Subsecretaría de Ambiente, como autoridad competente, asignó a su Unidad de Evaluaciones Ambientales la responsabilidad de implementar, seguir y fiscalizar todo el procedimiento.

La convocatoria a Audiencia Pública reafirma el compromiso del Ministerio de Energía y Ambiente con la transparencia en la

gestión ambiental y la participación ciudadana en los procesos de evaluación de proyectos de gran envergadura.

Fuente: Prensa Mendoza